

# Glosario

## Description

### **JASS (JUST ASSOCIETES)**

**"Asociadas por lo Justo"** es una organización fundada en el año 2003 por mujeres activistas, educadoras populares y académicas de 13 países. Su objetivo es fortalecer la voz, la visibilidad y el poder de las mujeres con el fin de crear un mundo más justo y sostenible para todas y todos. Actualmente tiene presencia en 27 países de los cinco continentes.

### **JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

El **Manual de legislación sobre violencia contra las mujeres** de Naciones Unidas *"establece la creación de tribunales especializados o procedimientos especiales que garanticen la tramitación oportuna y eficiente de asuntos contra la violencia contra la mujer"*. Esta recomendación se debe a que, según se ha comprobado, las unidades especializadas de los sistemas de justicia son más receptivas y eficaces a la hora de aplicar las leyes sobre violencia de género.

En la actualidad, se han creado tribunales especializados en varios países con resultados positivos, como es el ejemplo de Brasil, Nepal, España, Uruguay, Venezuela y Reino Unido.

En España, la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, prevé la creación de órganos jurisdiccionales especializado, referidos a la violencia de los hombres contra las mujeres en el ámbito de las relaciones afectivas de pareja con o sin matrimonio, con o sin convivencia actual, o pasada. Para ello, se crearon los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, que entraron en funcionamiento el 29 de junio de 2005. En ellos se tramitan todos los asuntos, procedimientos y recursos que marca la ley.

La tipificación de la violencia de género en la legislación española responde a la necesidad de cumplir con los compromisos internacionales, adquiridos para visibilizar y sancionar esta violencia específica, considerada por diferentes Conferencias Mundiales sobre la Mujer de Naciones Unidas como el "crimen encubierto más extendido del mundo".

### **CONFERENCIA DE BEIJING**

Hace referencia a la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas, que se

realizo en la ciudad de Beijing, en 1995. Esta Conferencia marcó un punto de inflexión importante en la agenda mundial por la igualdad de género, ya que en ella se adoptó, por unanimidad de los 189 países, la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**. Este programa establece una serie de objetivos y medidas encaminadas a lograr la igualdad de género en los siguientes 12 ámbitos de actuación:

1. [Mujeres y pobreza](#)
2. [El acceso desigual a la educación](#)
3. [La falta y el acceso desiguales a los sistemas de salud](#)
4. [La violencia contra las mujeres](#)
5. [Los diversos aspectos de la vulnerabilidad de las mujeres en conflictos armados](#)
6. [La desigualdad en las estructuras económicas](#)
7. [La desigualdad en el poder y la toma de decisiones](#)
8. [Carencia de mecanismos institucionales para mejorar el adelanto de las mujeres](#)
9. [La falta de respeto y la protección inadecuada de los derechos humanos de las mujeres](#)
10. [La sub-representación de las mujeres en los medios de comunicación](#)
11. [La desigualdad en la gestión de los recursos naturales y en la salvaguardia del medioambiente](#)
12. [La discriminación y violación de niñas](#)

En esta Conferencia participaron más de 6.000 delegados y delegadas gubernamentales y más de 4.000 representantes de organizaciones no gubernamentales. En el foro de ONG celebrado paralelamente en Huairou, participaron cerca de 30.000 personas.

Uno de los cambios sustanciales que se dieron en esta conferencia fue cambiar la categoría de "mujer" al "concepto de género", al mismo tiempo que se reconocía la necesidad de reevaluar la sociedad a través de los *estudios de género*, cómo única forma de poder generar los cambios necesarios para avanzar hacia la igualdad de hombres y mujeres.

## REFERENCIA CURRICULAR



**Reyes Velilla Fernández** es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster de Experta Internacional en Relaciones Industriales por la Universidad de Alcalá de Henares. Ha sido Subdirectora del Departamento de Programas y Proyectos en el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD). Entre otros cargos ha ocupado los de Administradora de la Unión de Pequeños Agricultores, formando parte del Consejo del Instituto de Seguridad e

Higiene en el Trabajo y del Consejo del Fondo de Regulación y Ordenación Marítima (FROM) del Ministerio de Agricultura. En la actualidad forma parte de la Junta directiva de la

Funciona?

Asociación con la A, desempeñando el cargo de Tesorera.

Funciona?

Funciona?

Funciona?